



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

COMUNICADO

Se comunica al público general que, en cumplimiento al **Decreto Supremo N° 044-2020-PCM** que declara el **Estado de Emergencia Nacional** por las circunstancias que afectan la vida de la nación, a consecuencia del brote de **COVID-19** y al **Decreto Supremo N° 051-2020-PCM** que prorroga la emergencia, ASPEFAM mantiene suspendida la atención al público en nuestra sede institucional.

Sin embargo, nuestra Asociación reiniciará determinados servicios a los usuarios por canales virtuales, tal como se especifica a continuación:

- Mesa de Partes Virtual a través del correo electrónico tramite@aspefam.org.pe
- La entrega de constancias del proceso ENAM ORDINARIO 2019 y 2020 I Extraordinario a aquellos participantes que aún no hayan recabado la misma y cuya entrega correspondía en nuestra sede institucional, continuará realizándose a través de la página web desde donde podrán descargarla en un dispositivo electrónico e imprimirla.
- El trámite para duplicado de constancias ENAM se realizará a través de nuestra página web, donde se detalla el proceso administrativo a seguir para descargar la constancia.
- Para las consultas sobre estos y otros servicios se ha habilitado el chat en línea, al cual puede accederse desde la página web de ASPEFAM.

Asimismo, la Asamblea General y el Consejo Directivo de ASPEFAM se han declarado en Sesión Permanente y continuaremos coordinando y desarrollando esfuerzos conjuntos con las redes, grupos de trabajo y personal de ASPEFAM en esta hora de dificultades en que todos los peruanos debemos ser solidarios y responsables para salir adelante.

Lima, 30 de marzo de 2020

**Asociación Peruana de Facultades de Medicina
ASPEFAM**